

El acuerdo laboral de LAB ha posibilitado la propuesta presentada en la mesa de negociación de Iniciativa Social, pero como se ha descartado la equiparación salarial no ha firmado el preacuerdo y lo valorará con sus bases

El preacuerdo para un nuevo convenio laboral recoge las medidas de mantenimiento del empleo que LAB acordó en el acuerdo laboral del 1 de junio, hay avances en la reducción de las cargas de trabajo y en los procesos de recolocación, pero se rechaza la equiparación.

Tras catorce días de huelga en la lucha por la renovación del convenio colectivo de Iniciativa Social, LAB señala que con la fuerza de los y las trabajadoras se ha conseguido movilizar a las patronales y finalmente se han presentado unas medidas que asientan las bases para un nuevo convenio. Entre las medidas recogidas en el preacuerdo está la subida salarial del 16%. Asimismo, LAB no entiende por qué se ha renunciado a la equiparación salarial con los empleados públicos que estaba encima de la mesa, con incrementos del 18% y 20%. El resto de sindicatos ha rechazado lo que LAB considera una de las principales victorias de la lucha obrera, aunque las patronales lo habían dado por bueno. Así las cosas, LAB no ha firmado el pre-acuerdo y lo valorará con sus bases para tomar la decisión definitiva..

Además, el preacuerdo contempla:

- La reducción de jornada de 25 horas para el personal de Administración y Servicios; la reducción de 20 horas para el personal no docente titulado, el profesorado de primer ciclo de educación infantil y personal de apoyo educativo; y una reducción de 38 horas para los y las educadoras infantiles.
- Entre las medidas inmediatas para aliviar las cargas de trabajo está el incremento de una hora complementaria para el trabajo propio a partir del curso 25-26.
- El procedimiento de regulación de desdobles y horas de compensación en la Formación Profesional.
- Se incluyen cláusulas en el convenio colectivo para que el acuerdo de recolocación sea garantista, igual que en las ikastolas.
- Igual que en el acuerdo de las ikastolas, un procedimiento para acordar nuevas medidas de mantenimiento del empleo ante el descenso de la natalidad. Como consecuencia de ello, en los próximos meses se negociarán y acordarán nuevas medidas para la creación de puestos pertenecientes a nuevas categorías que a su vez serán para reforzar la competencia lingüística y el euskera, mejorar la atención al alumnado con necesidades especiales, profundizar en la innovación educativa, mejorar la gestión y para la reducción de cargas de trabajo. Y junto a ello, un análisis de las medidas concretas para llevar a cabo planes adicionales de renovación juvenil de los y las trabajadoras mayores de 60 años.

Por último, LAB quiere felicitar a los y las trabajadoras que han participado en las huelgas y movilizaciones y manifiesta que participará activamente en el desarrollo del convenio y de las

medidas de mantenimiento de empleo. Asimismo, indica a las patronales que prestará especial atención a la ejecución de este acuerdo, luchando para que los y las trabajadoras de Iniciativa Social obtengan lo que les corresponde y haciendo una oferta integral a todo el personal en la creación de una única red pública, propia y descentralizada.

En Euskal Herria, a 6 de febrero de 2024